



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA
A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 049-2025)

En los seguidos por HALLEL SANTIAGO MIRANDA ROJAS contra LUIS ALBERTO MORALES PATIÑO, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°049-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único LIC. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO , secretaria técnica Srta. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg.310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Virgen de Fátima de Morón Mz V Lote 28 en el distrito de Chaclacayo, provincia y departamento de Lima , que corren inscritas en su partida electrónica N°P02064469, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES:

- 1) BLOQUEO- Asiento N°00004 a favor de HALLEL SANTIAGO MIRANDA ROJAS hasta por la suma de S/120,000.00 soles, por solicitud del Notario ALEJANDRO PAUL RODRIGUEZ CRUZADO de fecha 21/01/2025.
- 2) HIPOTECA Y RESTRICCIÓN CONTRACTUAL- Asiento N°00005 a favor de HALLEL SANTIAGO MIRANDA ROJAS casado bajo régimen de separación de patrimonios en partida N°12882261 hasta por la suma de S/120,000.00 soles, así consta en escritura pública de fecha 24/01/2025. RESTRICCIÓN CONTRACTUAL las partes se comprometen a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación conforme a la cláusula décimo tercera del contrato.
- 3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00006 por resolución N°02 de fecha 29/05/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.
- 4) MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR Asiento N°00007 por resolución N°12 de fecha 18/11/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: S/150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 SOLES). BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: S/100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria. BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: S/85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria. BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: S/72,250.00 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 05 de mayo del 2026 a las 10:55am

Segunda convocatoria: 20 de mayo del 2026 a las 10:50 am

Tercera convocatoria: 04 de junio del 2026 a las 10:35 am

LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, marzo del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

